ACTA N°

FECHA: Bogotá, Noviembre 07 de 2025.

HORA: 03:00pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Factores Protectores a través de acciones con niños y niñas-Buen trato

ASISTENTES: Equipo humano

OBJETIVO: Promover en el equipo humano el acompañamiento activo y afectivo hacia las niñas y los niños, impulsando su autonomía, autoestima y habilidades sociales como factores protectores fundamentales para su bienestar emocional y su desarrollo integral.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 3:00pm se inicia la socialización mediante un cartel, sobre los factores protectores a través de acciones niños y niñas, en donde esta tiene como objetivo: "Promover en el equipo humano el acompañamiento activo y afectivo hacia las niñas y los niños, impulsando su autonomía, autoestima y habilidades sociales como factores protectores fundamentales para su bienestar emocional y su desarrollo integral. Así pues, la profesional en atención a la primera infancia comienza mencionando que los factores protectores son todas aquellas condiciones, prácticas y relaciones que favorecen el desarrollo integral, emocional, social y físico de los niños y las niñas, reduciendo los

Powered by CamScanner

riesgos que puedan afectar su bienestar. Según la Guía de Buen Trato para Jardines Infantiles del Distrito (SDIS, 2014), estos factores funcionan como un "escudo de apoyo" frente a situaciones adversas, y deben construirse conjuntamente entre el hogar, el jardín infantil y la comunidad.

La profesional resaltó que los factores protectores surgen desde el vínculo afectivo y la presencia activa de los adultos significativos, quienes, a través del amor, la escucha, la contención emocional y el respeto, promueven una infancia segura y feliz. Estos factores son dinámicos, se fortalecen con la práctica y se reflejan en los gestos cotidianos: una palabra amable, una rutina estable, una conversación sin gritos, o un abrazo cuando el niño o la niña lo necesita.

Entre los principales factores protectores identificados en la Guía de Buen Trato se mencionaron los siguientes:

- El apego seguro y la vinculación afectiva

La profesional explicó que el primer y más importante factor protector es el afecto estable y predecible que un niño recibe de los adultos que lo cuidan. Un apego seguro le brinda confianza, le enseña a autorregular sus emociones y a sentirse valioso.

- La comunicación positiva y el diálogo respetuoso

Fomentar un lenguaje amable y la escucha activa ayuda a que los niños aprendan a expresar sus emociones y opiniones sin miedo, se enfatizó que las familias deben evitar los gritos, los castigos físicos o humillantes, y en su lugar, usar el diálogo como herramienta de enseñanza.

- Los límites claros y el acompañamiento constante

Los límites son formas de cuidado, no de control. Se explicó que establecer normas claras, coherentes y afectuosas promueve seguridad, respeto y responsabilidad en los niños. El jardín, en conjunto con las familias, debe acompañar estos procesos de forma constante y coherente.

- La participación y el reconocimiento del niño como sujeto de derechos

Se recordó que cada niño y niña es un sujeto activo de derechos, con voz propia y capacidad de opinar, fFomentar su participación en decisiones pequeñas como elegir un juego o una actividad fortalece su autoestima y sentido de pertenencia.

Powered by CamScanner

- Los entornos seguros, saludables y libres de violencia

Crear ambientes donde se garantice el buen trato, la inclusión y la protección física y emocional permite que los niños crezcan en confianza y alegría. Esto incluye tanto el entorno familiar como el educativo.

- El acompañamiento emocional y la gestión de las emociones

La profesional destacó la importancia de que los adultos ayuden a los niños a nombrar y comprender lo que sienten, sin invalidar sus emociones. Este acompañamiento les enseña que "todas las emociones son válidas, pero no todos los comportamientos son adecuados".

Finalmente, la profesional recordó que estos factores no dependen únicamente de la familia o del jardín, sino de la **corresponsabilidad compartida** entre ambos, tal como lo establece la *Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito*: "Proteger a los niños y niñas es un compromiso colectivo que implica acompañar, orientar y educar desde el amor, la empatía y el respeto."

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Marin	Responsable	JI San Pablo	Giovanna M
Patricia Diaz	Profesional AP.I	JI San Pablo	Patricia Diaz
Angie Tatiana Montoya	Aux. Servicios Generales	JI San Pablo	
Ana Primera	Profesional AP2	JI San Pabl	
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI sanpablo	Lucia C
Lina D Barbosa	Aux Admin	JI San Pablo	B
Nemesia Guman	Manip- Alimtos	J.I San pablo	Nemesia G.
Alexandra Samaca	Manip Alimentos	J.I San Pablo	Alex Sm h
Jenny Orego	Mnf. A. PI	J. I San Pablo	Jenny O
Mitzi Damaris Moreno	Aux. Servicios G	J.I San Pablo	Mitzi Moreno
Daniela Ol	Prof A.P.I	J.I San Pablo	Daniela Ol

En Elaboró: Daniela Ortiz Ramírez, Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner

FACTORES PROTECTORES

Prácticas y condiciones que protegen a los niños de situaciones adversas



APEGO SEGURO
Vinculación afectiva



COMUNICACIÓN POSITIVA
Diálogo y escucha



LÍMITES CLAROS
Acompañamiento



PARTICIPACIÓN
Reconocimiento del niño como sujeto de derechos



ENTORNOS SEGUROS
Libres de violencia



ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL
Gestión de emociones

Powered by CamScanner